



Japio

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

218 / 86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 16 de octubre de 1986.-

VISTO:

La Resolución Nº 525/86 emitida por el Consejo Superior de esta Universidad mediante la cual se procede a la aprobación de la Planta de Personal No-Docente para la Facultad de Ciencias de la Salud;

La Resolución Nº 527/86 del Consejo Superior mediante la cual se procede a la aprobación del Reglamento de Concursos que regirá en el ámbito de la Universidad;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud debe proceder como primera instancia a cubrir el cargo de máxima jerarquía administrativa, cual lo es la de Director Administrativo Económico, Categoría 22 del Escalafón del Personal Civil de la Nación;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica ha procedido a aprobar, en función de lo explicitado en el inc. t) del Art. 113 del Estatuto de la Universidad, la Misión y Funciones del cargo a concursar.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convocar a Concursos Cerrado de Antecedentes y Prueba, para cubrir el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ECONOMICO - Cat. 22 - del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 527/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Integrar el Tribunal Examinador de la manera que se detalla a continuación:

Titulares:

- Dr. Rafael Marcelo Rivero - Universidad Nacional de Salta
- Lic. Rubén A. Castro Toschi - Universidad Nacional de Córdoba
- C.P.N. Elio Rafael De Zuani - Universidad Nacional de Salta

Suplentes:

- Dr. Carlos Musicante - Director del Hospital Materno Infantil
- C.P.N. Nélide Maero de Ceriani - Universidad Nacional de Salta
- Sr. Eduardo Antonio Guardia - Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

218/86

Salta, 16 de octubre de 1986.-

ARTICULO 3º.- Designar como miembro veedor al Sr. Rodolfo Alurralde, Titular del Area Operativa de la Facultad de Humanidades.

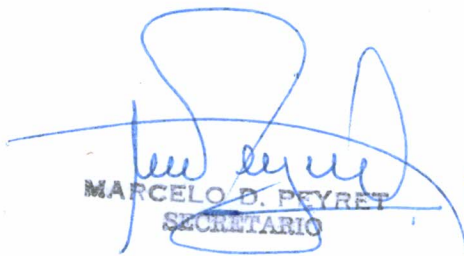
ARTICULO 4º.- Determinar que el horario que deberá cumplir el cargo a proveer de categoría 22 será de lunes a viernes en horario matutino y vespertino, con un total de 40 horas semanales, con una retribución mensual de A 392,76.

ARTICULO 5º.- A los fines de la inscripción, fecha de la prueba e impugnaciones se determina:

- Inscripción : 23 y 24 de octubre de 1986 de 15 a 19 horas en la Facultad de Ciencias de la Salud . (Secretaría)
- Fecha de la Prueba : 30 de octubre de 1986 en la Facultad de Ciencias de la Salud, a horas 09.
- Impugnaciones : 27, 28 y 29 de octubre de 1986, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de 08 a 12 horas.

ARTICULO 6º.- Los interesados deberán presentar sus antecedentes en sobre cerrado, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 7º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal y Oficina de Prensa y Difusión a los efectos de la publicación correspondiente.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO